UN LIBRARY
FEB 8 1995
UN/SA COLLECTION

NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO NOVENO AÑO

2559ª SESION: 12 DE OCTUBRE DE 1984

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/2559) 1

Aprobación del orden del día 1

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/16776) 1

NOTA

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (signatura S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2559a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 12 de octubre de 1984, a las 12.30 horas

Presidente: Sr. Léandre BASSOLE (Burkina Faso)

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burkina Faso, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zimbabwe.

Orden del día provisional (S/Agenda/2559)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/16776).

Se declara abierta la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (S/16776)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Quisiera informar a los miembros del Consejo que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual, me propongo, con el asentimiento del Consejo, invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Turk (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) correspondiente al período comprendido entre el 10 de abril y el 9 de octubre de 1984 [*S/16776*]. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/16772 que contiene el texto de una carta, de fecha 8 de octubre de 1984, dirigida al Secretario General por el representante del Líbano y el documento S/16779 que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado durante las consultas del Consejo.

3. Tengo entendido que el Consejo está dispuesto a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no oigo objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Burkina Faso, China, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Malta, Nicaragua, Países Bajos, Pakistán, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Zimbabwe.

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución [resolución 555 (1984)].

4. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

5. Sr. TURK (Líbano) (*interpretación del árabe*): Permítame, ante todo, Señor Presidente, que le exprese mis felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre. Estamos seguros de que su amplia experiencia y su capacidad son la mejor garantía del éxito de nuestras deliberaciones.

6. Quiero expresar también nuestro agradecimiento a su predecesor, el representante de Zimbabwe, por la competencia y el tacto de que dio muestras al orientar las deliberaciones del Consejo durante el mes de septiembre.

7. Ahora, después de haberse aprobado el proyecto de resolución referente a la prórroga del mandato de la FPNUL por un período de seis meses, me complace expresar a usted, Señor Presidente, y a los demás miembros del Consejo nuestra gratitud por el apoyo proporcionado a la prórroga y por la comprensión demostrada de la situación general en el Líbano meridional, así como de la urgente necesidad de que prosiga la presencia de la FPNUL.

8. El informe del Secretario General indica una profunda comprensión de la situación y refleja un realismo y un deseo auténtico de enfrentarla. Deseo expresar nuestro agradecimiento al Secretario General y a sus colaboradores. Queremos reafirmar que seguiremos trabajando y colaborando con la Secretaría, así como con el Consejo, para contribuir al éxito de los cometidos confiados a la FPNUL.

9. Hemos estudiado cuidadosamente las observaciones que figuran en el informe. Queremos sumarnos a la descrip-

ción realista de la situación que hace el Secretario General así como a su previsión de los acontecimientos futuros y su decisión relativa a las medidas que puedan exigir esos acontecimientos. Vemos en el informe y en las observaciones del Secretario General indicios alentadores de que, si se aplicaran esas medidas y se lograra la retirada completa de las fuerzas israelíes del territorio del Líbano, así como arreglos de seguridad en las fronteras meridionales del Líbano, sería necesario revisar las funciones y tareas de la FPNUL y el número de sus efectivos, la extensión de la zona de despliegue y el aumento de su eficacia. Esto le permitiría contribuir, junto con el ejército libanés y las fuerzas de seguridad interna, a ampliar la autoridad del Estado hasta las fronteras internacionalmente reconocidas de modo que el sur pueda convertirse en una zona de paz y seguridad.

10. Debo indicar que esta nueva contribución de la FPNUL será necesaria pero temporal, hasta que se complete la retirada de Israel y las fuerzas libanesas legítimas asuman la responsabilidad total y definitiva en materia de seguridad.

11. No puedo terminar mi exposición sin reiterar nuestro agradecimiento y elogio a la FPNUL. Debo encomiar a sus jefes, sus soldados y a los encargados de la asistencia logística, así como expresar nuestra gratitud a los países a los cuales pertenecen los contingentes y a todos los Estados que han contribuido y contribuirán al éxito de la tarea de las Naciones Unidas en el Líbano.

12. Los objetivos del Estado libanés, al frente del cual se encuentra el Presidente Amin Gemayel, son de una claridad meridiana. Fueron definidos por el Sr. Rachid Karamé, jefe del Gobierno y Ministro de Relaciones Exteriores, en el discurso que pronunciara ante la Asamblea General[1]. Esos objetivos se desprenden del derecho natural del Líbano a ser dueño de su propio territorio y libre de decidir a extender la autoridad del Estado hasta el último palmo de su territorio. También se desprenden del derecho del pueblo del Líbano a disfrutar de paz y seguridad y a llevar una vida decorosa y tranquila, a fin de poder volver a asumir el papel que le corresponde y a hacer una contribución efectiva en el cumplimiento de su misión, que se remonta a tiempos inmemoriales.

13. No necesito destacar que el Líbano, una vez que haya afirmado su soberanía, recuperado su vigor y la unidad de su territorio, preservado sus instituciones y su pueblo, no será el único beneficiario de esa situación. La realización de esos objetivos contribuirá también a la paz y la estabilidad en la región y tal vez en todo el mundo.

14. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Siendo esta la primera intervención de la delegación soviética en el presente mes, deseamos, ante todo, expresar nuestra profunda satisfacción porque el cargo de Presidente lo ocupe el representante de Burkina Faso, país por el que sentimos una sincera amistad y simpatía. El hecho de que sean representantes de países africanos quienes encabezan en estos momentos los dos órganos principales de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, demuestra elocuentemente el creciente papel del continente africano en el escenario internacional. Estamos seguros de que bajo su idónea dirección el Consejo habrá de desempeñar con éxito las tareas que afronta.

15. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir tributo a su predecesor, el representante de Zimbabwe, Sr. Mashingaidze, por la forma ejemplar y ducha en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de septiembre.

16. Teniendo en cuenta la petición del Gobierno del Líbano de prorrogar el mandato de la FPNUL, la delegación soviética ha considerado indicado no oponerse a dicha prórroga, habiéndose abstenido por razones que han sido explicadas frecuentemente. Al propio tiempo, no podemos dejar de destacar nuestra reciente preocupación ante la situación anómala de que el Consejo se vea sistemáticamente obligado a prorrogar el mandato de dicha Fuerza mientras existen condiciones que le impiden desempeñar las funciones que se le han encomendado. Esta preocupación la comparten otros miembros del Consejo y Estados que han aportado contingentes a la FPNUL, y se vio reflejada en el informe del Secretario General, que dice lo siguiente: "Me siento también obligado a señalar que no debe darse por descontada indefinidamente la existencia de la FPNUL" [*S/16776, párr. 27*].

17. Son bien conocidas las causas por las que persiste esta situación peligrosa y anómala en el Líbano, que, por otra parte, impide que la FPNUL cumpla con el cometido que determinan las resoluciones y decisiones pertinentes del Consejo. Ello es producto de la permanente e ilegítima ocupación por Israel del Líbano meridional, conquistado por Tel Aviv a raíz de su agresión de junio de 1982. Hace ya más de dos años que la notoria "Paz para Galilea" supone padecimientos y privaciones cotidianos para las poblaciones de las regiones ocupadas, trátese de libaneses o de refugiados palestinos.

18. Hace poco más de un mes el Consejo examinó la cuestión de la situación en el Líbano meridional, y en las intervenciones del representante del Líbano y varias otras delegaciones se trazó un panorama ilustrativo del terror y la violencia sistemáticos que practican las fuerzas de ocupación israelíes contra la población civil. Si en aquella oportunidad el Consejo no pudo, una vez más, tomar una decisión en que se llamase por lo menos al orden a los ocupantes, ello se debió, como todos sabemos perfectamente, a un nuevo veto del aliado estratégico y patrón de Israel, los Estados Unidos. Desde luego, ese acto tuvo su lógica. Pues precisamente Washington, desde el inicio mismo de la aventura israelí en el Líbano, hizo todo lo posible por proteger políticamente a su apañado, inclusive aquí en el Consejo. ¿Acaso no fueron los Estados Unidos, junto con Israel, quienes pretendieron imponer al Líbano un acuerdo unilateral justamente rechazado por el pueblo libanés? También es bien sabido quién cañoneó a quemarropa y con cañones de grueso calibre el suelo libanés, procurando imponer una paz capituladora, y crearse al propio tiempo una nueva plaza de armas en el Oriente Medio. Por último, debemos recordar cómo, metafóricamente hablando, no se había secado aún la tinta de la firma del representante de los Estados Unidos en las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982), aprobadas unánimemente por el Consejo, que ya las declaraban obsoletas e improcedentes.

19. Decimos todo esto no sólo para evocar el pasado, sino porque este pasado tiene relación directa con el presente, ya que arroja enorme luz sobre las causas por las que la FPNUL no ha podido cumplir el momento con su mandato. Es a

todas luces evidente que la aplicación de las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) —en primer término el cumplimiento de la exigencia de que Israel retire inmediata e incondicionalmente sus tropas de la totalidad del territorio libanés— es el requisito fundamental para un arreglo de la situación del Líbano. Dichas resoluciones nunca han sido derogadas. Deben ser cumplidas, lo que a su vez permitiría que la Fuerza cumpliera con el cometido que se le ha confiado.

20. Para concluir, la delegación soviética desea destacar que la normalización de la situación en el Líbano es uno de los aspectos del problema más amplio del establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio. Como lo indicó, en su discurso del 9 de octubre del presente año, el jefe del Estado soviético, el Sr. Chernenko:

> "A los pueblos del Oriente Medio la paz no se la darán las intrigas entre bambalinas ni las componendas por separado, sino únicamente un arreglo general y justo. Precisamente a obtener tal acuerdo se encaminan los esfuerzos de la Unión Soviética. A este fin, la Unión Soviética ha de seguir haciendo todo lo que de ella dependa."

21. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, mi delegación se siente muy satisfecha por estar nuevamente bajo su Presidencia. Tenemos grata memoria de la forma tan expedita e idónea en que usted dirige los trabajos del Consejo. Siempre hemos disfrutado, también, estar bajo la Presidencia de su predecesor, cuyo ingenio y mordacidad son bien conocidos de todos los miembros del Consejo. Lo felicitamos por ocupar usted ese cargo.

22. Los miembros del Consejo saben que mi Gobierno ha propiciado desde hace mucho tiempo una presencia ampliada de las Naciones Unidas en el Líbano. Por lo tanto, nos complace que el Secretario General, en su informe del 9 de octubre, haya vuelto a formular propuestas para ampliar el despliegue de la FPNUL en relación con el retiro de las fuerzas israelíes del Líbano meridional.

23. Consideramos que es correcto, como sugiere el Secretario General, que el mecanismo de las Naciones Unidas se ponga a la disposición de las partes para facilitar que se llegue a acuerdos y auspiciar los debates necesarios, si así lo desean.

24. Interpretamos la resolución que acaba de aprobar el Consejo como un respaldo para que el Secretario General siga actuando según estos lineamientos. Al igual que él, pensamos que no se debe perder la oportunidad actual, ya que, en caso contrario, ello podría entrañar graves consecuencias para la paz.

25. Agradecemos a los Estados que han aportado contingentes a la FPNUL. Asimismo, esperamos que sea escuchada la exhortación contenida en el párrafo 28 del informe del Secretario General para que todos los Estados Miembros paguen sus cuotas sin demora. Hemos tomado nota con placer de lo que acaba de decir el representante de la Unión Soviética en el sentido de que su país hará todo lo posible por ayudar.

26. Sr. VAN DER STOEL (Países Bajos) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, ante todo deseo hacerle llegar mis cálidas felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante el mes de octubre. Todos conocemos su gran aptitud diplomática.

27. Mi delegación quiere también agradecer al representante de Zimbabwe la forma excelente en que dirigió los trabajos del Consejo durante el mes de septiembre.

28. Esta es la octava vez desde que Israel invadió el Líbano que se pide al Consejo que prorrogue el mandato de la FPNUL por un nuevo período limitado, en circunstancias que no se ajustan al mandato original, expuesto en las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), ni a las últimas resoluciones aprobadas por el Consejo relativas a la retirada de las fuerzas israelíes y a la restauración de la autoridad del Gobierno libanés en el Líbano meridional.

29. Sin embargo, como se indica en el informe del Secretario General, en las últimas semanas se han producido una serie de acontecimientos que ofrecen perspectivas de un papel mayor y más significativo de la FPNUL que el que ha podido desempeñar hasta el momento.

30. En tales circunstancias, es evidente que el Consejo debe ampliar el mandato actual por un nuevo período limitado, hasta que produzcan resultado las negociaciones sobre los arreglos prácticos necesarios que se habrán de llevar a cabo para la realización de los objetivos generales ya mencionados. Nos complace señalar que todas las partes parecen ahora reconocer el papel importante que la FPNUL podría desempeñar en esos arreglos prácticos. Deseo recordar que la razón fundamental de la disposición de mi país a mantener un contingente limitado en la FPNUL ha sido nuestro convencimiento de que la Fuerza todavía puede y debe desempeñar un papel importante para modificar favorablemente la situación imperante en el Líbano meridional. Por ello, los Países Bajos han vuelto a votar en favor de una prórroga del mandato actual de la FPNUL por otro período de seis meses. Huelga decir que seguiremos aportando un contingente a la Fuerza.

31. Al mismo tiempo, queremos destacar con toda vehemencia lo dicho por el Secretario General en el párrafo 27 de su último informe. En muchas oportunidades mi delegación ha señalado que la existencia de la FPNUL no debe darse por descontada indefinidamente y que, en verdad, tiene un límite la paciencia de los países que han contribuido a la Fuerza durante más de dos años, en circunstancias muy difíciles y poco satisfactorias. El futuro de la FPNUL se vería en serio peligro si las partes interesadas no convinieran en los meses futuros acerca de los arreglos prácticos necesarios para lograr los objetivos de la retirada israelí, la paz y la seguridad en la región y la restauración de la autoridad y la soberanía libanesas en la parte meridional del país. O, como dice el Secretario General, sería injusto "contar con la participación indefinida de los países que aportan contingentes, tanto más dada la carga financiera que entraña su participación" [*ibid.*].

32. Esperamos que en un futuro cercano sea posible llegar a un acuerdo sobre los arreglos prácticos necesarios. Exhortamos a todas las partes interesadas a que resuelvan las diferencias pendientes en una forma realista y constructiva, teniendo en cuenta que todos se beneficiarían si se lograran los objetivos generales. El Secretario General ha reiterado

en su informe una serie de sugerencias prácticas y útiles que permitirían a la FPNUL desempeñar un papel más eficaz en el Líbano meridional después de la retirada de las fuerzas israelíes de la zona. Estamos convencidos de que el Secretario General y su competente personal tendrán un papel importante que desempeñar en el futuro proceso de negociación.

33. Por último, permítaseme que vuelva a señalar al Consejo el estado lamentable de las finanzas de la FPNUL. El Secretario General nos ha informado que el déficit acumulado de la Cuenta Especial de la FPNUL ha alcanzado ya prácticamente los 200 millones de dólares. Todos sabemos que algunos Estados Miembros rehúsan continuamente cumplir con sus obligaciones, creando así graves problemas financieros a la Organización y a los países que aportan contingentes.

34. El problema se volverá más agudo aún si se amplía el papel de la FPNUL en virtud de futuras disposiciones de seguridad en el Líbano meridional. Inclusive se podría poner en peligro el futuro de la FPNUL. Por consiguiente, suscribimos una vez más la firme exhortación formulada por el Secretario General a todos los Estados Miembros para que paguen sus cuotas sin demora. También esperamos que sea acogido favorablemente su llamamiento en el sentido de que, como medida práctica, aporten contribuciones voluntarias a la Cuenta de Orden de la FPNUL.

35. Sr. de LA BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, en primer lugar, deseo expresarle mis felicitaciones con motivo de haber asumido la Presidencia del Consejo y decirle cuánto nos complace verlo ejerciendo esta eminente función que ya ha desempeñado con gran talento.

36. Deseo también rendir homenaje a su predecesor inmediato, el representante de Zimbabwe, que ejerció la Presidencia con competencia y calidad notables.

37. He pedido hacer uso de la palabra y seré breve. Todos conocemos la adhesión de Francia a los esfuerzos que se emprenden dentro del marco de las Naciones Unidas con miras a preservar y mantener la paz y todos saben también cuánto interés hemos manifestado respecto de las diversas sugerencias formuladas en esta materia. Al respecto, deseo rendir especial homenaje al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado en ese sentido.

38. Mi delegación acaba de votar a favor de la resolución mediante la cual se renueva por seis meses el mandato de la FPNUL a petición del Gobierno libanés. Una vez más, Francia ha querido poner de manifiesto así el apoyo que ha prestado constantemente a la FPNUL desde su creación, sobre todo mediante una participación muy importante con sus efectivos en una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz que constituye un factor esencial, me parece, para el retorno a condiciones más normales en el Líbano meridional. Asimismo, con este voto hemos querido destacar nuestra profunda solidaridad con el Líbano y con los intereses de este país que tanto ha sufrido y tanto sigue sufriendo.

39. Mi delegación ha tomado nota con sumo interés de las observaciones formuladas por el Secretario General en su último informe. Deseo recordar lo que dijimos al respecto la última vez que se prorrogó el mandato, dijimos que estábamos dispuestos a examinar las nuevas tareas que el Consejo de Seguridad podría, llegado el caso, confiar a la FPNUL. Quiero reiterar aquí la expresión de nuestra disposición.

40. Sr. SCHIFTER (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, yo también deseo unirme a nuestros colegas y expresar a usted mis felicitaciones por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes.

41. Además, quiero hacer extensivo nuestro agradecimiento al Sr. Mashingaidze por la forma en que dirigió nuestros debates durante el mes de septiembre.

42. La cuestión que examinó hoy el Consejo fue la prórroga del mandato de la FPNUL. Hemos aprobado una resolución en ese sentido. Esperamos que nuestra medida contribuya a la causa de la paz y la estabilidad en la región.

43. Mi delegación lamenta que la Unión Soviética no haya podido controlar su impulso de aprovechar esta oportunidad para lanzar un ataque verbal contra los Estados Unidos, que rechazamos por considerarlo inadecuado e injustificado.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 22a. sesión.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة . قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

Litho in United Nations, New York 00300 92-60446—September 1994—300